

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33531** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de autorización para la corta de 117 árboles (pinos, pseudotsuga y eucaliptos), en el dominio público hidráulico cartográfico y la margen derecha del Rego Portofontao y la margen izquierda del río Parga, y posterior plantación de 135 árboles (pinos y eucaliptos) en la margen derecha del Rego Portofontao y la margen izquierda del río Parga, de las parcelas 379, 429, 430, 431 y 432-polígono 304 de la parroquia de San Breixo de Parga (San Breixo) del T.M. de Guitiriz (Lugo).*

Asunto: Solicitud de autorización para la corta en el dominio público hidráulico cartográfico y zona de policía y posterior plantación en la zona de policía de los cauces.

Expediente: A/27/53680

Peticionario: Daniel Pereira Méndez

Nombre del río o corriente: Río Parga y Rego Portofontao

Emplazamiento: Parcelas 379, 429, 430, 431 y 432-polígono 304 de la parroquia de San Breixo de Parga (San Breixo)

Término Municipal y Provincia: Guitiriz (Lugo)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

X= 595136/ Y= 4779365;

X= 594928/ Y= 4779567;

X=594926/ Y= 4779567;

X= 594922/ Y= 4779570;

X= 594917/Y= 4779572

Breve descripción de la tala y plantación y finalidad:

Se pretende la corta de 117 árboles (15 pinos, 37 pseudotsuga y 65 eucaliptos) ubicados en el dominio público hidráulico cartográfico y la zona de policía del Rego Portofontao y la zona de policía del río Parga. Posterior a la corta se realizará la plantación de 135 árboles (70 pinos y 65 eucaliptos) en la zona de policía de ambos cauces.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se advierte de la posibilidad de que otras personas presenten solicitudes en competencia. Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Ronda de la Muralla, 131 – 2º – 27004 – Lugo).

Lugo, 9 de octubre de 2026.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Guillermo Serna García.

ID: A260043531-1